



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1367/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR VACACIONES A LA LIC. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO, Y SE DESIGNA COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA, A LA LIC. NELLY MANUELA CALDERÓN GIMÉNEZ, MSC.

18 de diciembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/629/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando de la Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO, Secretaria de la Facultad Politécnica, en el cual solicita permiso para el usufructo de vacaciones, correspondiente a los periodos 2022-2023, con vigencia a partir del 02/01/2024 al 26/01/2024.

La propuesta de designación como Encargada de Despacho de la Secretaría de la Facultad Politécnica, a la Lic. NELLY MANUELA CALDERÓN GIMÉNEZ MSc., C.I.C. N° 4.313.194, con vigencia a partir del 02/01/2024 al 26/01/2024

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder PERMISO POR VACACIONES a la Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO, C.I.C. N° 4.114.512, con vigencia a partir del 02/01/2024 al 26/01/2024, correspondiente a los periodos 2022-2023.
- Art. 2°** Designar a la Lic. NELLY MANUELA CALDERÓN GIMÉNEZ MSc, C.I.C. N° 4.313.194, como Encargada de Despacho de la Secretaría de la Facultad Politécnica, con vigencia a partir del 02/01/2024 al 26/01/2024.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

